

ACUERDOS CODISEC 2024 - IV TRIMESTRE

SESION - OCTUBRE

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, por unanimidad se acuerda:

- Que, se convoque a una reunión de trabajo al gerente de Desarrollo Económico Local, la subgerente de Licencias y Comercio y la fiscalizadora Magaly ARROYO SECLLEN, servidores públicos comprometidos con la labor fiscalizadora en la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.
- Que, en la mesa de trabajo a convocar, la gerencia de Desarrollo Económico Local, presente la relación de actas levantadas por la fiscalizadora Magaly ARROYO SECLLEN, en la intervención de locales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en el ámbito del distrito de Santiago de Cao de los años 2023-2024.
- Que, el subgerente de Seguridad Ciudadana y Central de Monitoreo, ejecute el cumplimiento del uso correcto del uniforme de los agentes del Serenazgo Municipal, así como, el corte de cabello.
- Que, para los operativos de fiscalización a locales que venden bebidas alcohólicas, se convoque a los inspectores de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial de la Municipalidad distrital de Santiago de Cao, así como, al responsable de la Subgerencia de Defensa Civil.

SESION - DICIEMBRE

- Que, se convoque a una reunión de trabajo al gerente de Desarrollo Económico Local, la subgerente de Licencias y Comercio y la fiscalizadora Magaly ARROYO SECLLEN, servidores públicos comprometidos con la labor fiscalizadora en la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.
- Que, en la mesa de trabajo a convocar, la gerencia de Desarrollo Económico Local, presente la relación de actas levantadas por la fiscalizadora Magaly ARROYO SECLLEN, en la intervención de locales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en el ámbito del distrito de Santiago de Cao de los años 2023-2024.
- Que, el subgerente de Seguridad Ciudadana y Central de Monitoreo, ejecute el cumplimiento del uso correcto del uniforme de los agentes del Serenazgo Municipal, así como, el corte de cabello.
- Que, para los operativos de fiscalización a locales que venden bebidas alcohólicas, se convoque a los inspectores de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial de la Municipalidad distrital de Santiago de Cao, así como, al responsable de la Subgerencia de Defensa Civil.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO DE CAO
SECRETARIA TECNICA

VICTOR ESTACIO INFANTES
RESPONSABLE